

224677



224677

PATENTE DE INVENCION ECONOMICO COMERCIAL

cuyo registro se solicita, por VEINTE años, a favor de DON RICARDO PEREZ ESCALA SOLERO, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle de Manuel Silvela nº 12, por:

«UN SISTEMA PUBLICITARIO A BASE DE QUINIELAS»

Memoria descriptiva

La presente patente de invención económico comercial se refiere a un sistema publicitario a base de quinielas.

Un objeto de dicho invento es el estimular las ventas de los productos, mientras que con ello se beneficia al consumidor el cual, con un desembolso normal puede llegar a 5 adquirir objetos de valor o metálico, sin el menor gasto por su parte.

El invento consiste en que una destilería, bodega o entidad de tipo similar, venda en el mercado cada uno de 10 los envases o botellas, acompañado de treinta boletos, cada uno de los cuales se entregará al consumidor por cada copa de licor, brandy o vino que beba en un establecimiento. Dicho boleto o quiniela está compuesto de un anverso y de un reverso formados, el anverso por un recuadro rectangular, 15 situado a la derecha en el que se hace constar la Casa que



expide el referido boleto, a quien debe remitírselo, plazo de admisión de los mismos y su duración, así como los premios semanales. En la parte inferior se ha de indicar el nombre del remitente, su teléfono, domicilio y población. A la izquierda, separado por un trepado o línea de puntos, lleva otro recuadro en el que figuran las circunstancias personales del remitente y que ha de quedar en poder de éste. El reverso está constituido por otros dos recuadros coincidentes con los de la cara opuesta, yendo en el lado rectangular representadas siete botellas, numeradas del 1 al 7 inclusivas, cuyos envases van cortados de cuello a base por una línea de puntos en la que se indicarán, en tinta, de puño y letra del remitente, las siete denominaciones de los siete regalos de la quiniela, colocándose cada uno de dichos nombres en el orden que se desee en cada botella. En el recuadro correspondiente que va al otro lado del trepado, van los siete números indicados, seguido cada uno de ellos por una línea de puntos en la que se ha de escribir los productos, en el orden elegido y que, como se ha dicho, queda en poder del remitente.

Una vez rellenado el boleto, en el orden que el consumidor elija, quedará hecho el pronóstico, debiendo remitirse a la Entidad que organice la quiniela, la cual habrá depositado ante notario, la combinación que ha de premiarse. Determinados días de la semana, por medio de emisoras de radio o por la prensa, se dirá el resultado del escrutinio realizado de los boletos vendidos, digo recibidos durante los últimos siete días. El plazo de admisión de los boletos o quinielas expirará el día anterior a aquel en que se celebre el escrutinio, a las ocho de la tarde, entendiéndose que los que se reciban con posterioridad, serán válidos para la próxima semana.



Caso de que hubiere menos acertantes que premios, los premios sobrantes acrecerán a los de la semana siguiente, incluyéndose también el premio en metálico. Si hubiere más acertantes que premios se sortearán los siete premios entre los acertantes y los no agraciados percibirán, por partes iguales, el premio en metálico que se fije.

Cada consumidor puede remitir tantos boletos como consumiciones haya hecho, poniendo en los mismos las soluciones que desee y en la semana que le convenga, caducando los premios a los tres meses a partir del día en que fueron otorgados. La entidad o particular que organice el concurso anunciará con quince días de anticipación la terminación del mismo.

Para mejor comprensión del invento, se acompaña un dibujo en el que, a título representativo, la Figura I representa el boleto o quiniela visto por el anverso, siendo el recuadro de la izquierda 1, donde figura el nombre de la casa expendedora y debajo el nombre, apellidos y señas del remitente del boleto. En 2 se representa en un epígrafe general, el nombre de la casa y debajo lo que debe realizarse con el boleto, condiciones del concurso y premios. La Figura II nos muestra el boleto por el reverso en el que 3 son las siluetas de las botellas numeradas del 1 al 7 ambos inclusive, botellas que van seccionadas respectivamente por una línea de puntos 4, desde el cuello a la base, llevando debajo la nota indicadora de los premios y manera en que han de colocarse en las botellas. El recuadro de la derecha 5 es para el interesado y lleva el orden elegido por éste para cada uno de los siete premios o regalos.

Lo descrito será susceptible de modificación en todo aquello que no altere el espíritu de la invención, bien



se refiera al valor de los premios, días de presentación de los boletos, etc., siempre y cuando ello se encuentre dentro de lo que se protege en la siguiente

- N O T A -

5 Se reivindicacion los puntos siguientes:

1.- Un sistema publicitario a base de quinielas, que se caracteriza porque una destilería, bodega o similar suministre a los establecimientos del ramo envases o botellas acompañados de treinta boletos-quiniela que se entregarán al
10 consumidor por cada copa de licor, brandy o vino que beba. Dicho boleto está compuesto de anverso y reverso, formandose el primero por un recuadro rectangular que va a su derecha, en el que se hace constar la Casa que lo expide, a quien debe remitirse, plazo de admisión y duración, así como los premios
15 semanales. En la parte inferior se indica el nombre, teléfono, domicilio y población del remitente. A la izquierda, separado por un trepado o línea de puntos, lleva otro recuadro en el que figuran las circunstancias personales del remitente y ha de quedar en su poder.

20 2.- El mismo sistema de la reivindicación anterior, caracterizado porque el reverso del boleto está constituido por otros dos recuadros, coincidentes con los de la cara opuesta, yendo representadas en el rectangular siete botellas, numeradas del 1 al 7 ambos inclusive, cuyos envases van
25 cortados, de cuello a base, por una línea de puntos en la que se indicarán, con tinta, por el remitente el nombre de los siete obsequios, colocandose cada uno de dichos nombres en el orden que se desee, en cada botella. En el recuadro correspondiente, que va al otro lado del trepado, van los
30 siete números indicados, seguido cada uno de ellos por una línea de puntos en la que se han de escribir los regalos en el orden elegido y que ha de quedar en poder del remitente.



3.- El mismo sistema de las reivindicaciones anteriores, ca-
racterizado porque una vez relleno el boleto en el orden que
el consumidor elija, se remite a la Entidad organizadora, la
cual deposita ante Notario la combinación que ha de premiarse
o verifica la combinación por terceras personas ante dicho No-
tario, en determinados días de la semana, comunicandolo por
medio de emisoras de radio o por la prensa. Al mismo tiempo,
participará el escrutinio realizado de los boletos recibidos
durante los últimos siete días, expirando el plazo de admisión
de los mismos el día anterior al en que se celebre el escruti-
nio, a las ocho de la tarde, quedando los recibidos con poste-
rioridad con validez para la próxima semana.

4.- El mismo sistema de las reivindicaciones anteriores, carac-
terizado porque al existir menos acertantes que premios, los
sobrantes acrecerán los de la semana siguiente, incluyendose
tambien el premio metálico y, caso de hacer más acertantes que
premios, se sortearán estos entre los acertantes, percibiendo
los no agraciados, por partes iguales, el premio en metálico.
Los premios caducaran a los tres meses del día en que fueron
otorgados, siendo anunciado, con quince días de antelación la
terminación del concurso.

5.- UN SISTEMA PUBLICITARIO A BASE DE QUINIELAS.

Consta la presente Memoria de cinco hojas mecanografía-
das y foliadas por una sola de sus caras y una lámina de di-
bujos.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

P.A.



224677

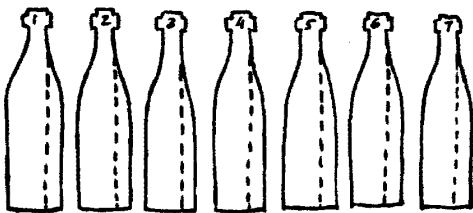
FIGURA I

QUINIELA (QUINIELA)
 (Remita este boleto a..... Premios semanales
 (Los días.....a las.....horas Una moto.....
 (de la noche, en gran programa de Un frigorífico....
 Don... (la cadena de..... y ante el No- Una viaje a
 Domiciliado... (tario Don..., se formará la qui- Una pulsera de oro...
 (niela ganadora, según la cual se Una escopeta...
 (clasificarán los boletos recibi- Una radio...
 (dos en los 7 días anteriores, ce- Un mueble bar...
 (rrandose la admisión de los mis-pts en metálico.
 (mos los días...a las 8 de la noche. Solicite bases en
 (Los no recibidos en ese día val- cualquier establec.º
 (drán para la semana siguiente.

Don..... Telefono... 2
 Domicilio..... Población...

FIGURA II

3



4

Orden elegido:
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7

Talón para el interesado.

Escriba V. con tinta estos siete nombres en el orden que elija; poniendo uno en cada botella: Moto, nevera, viaje, pulsera, escopeta, radio, bar.

5

Escala variable

[Handwritten signature]
 Madrid, 26 de octubre de 1955.